

RESOLUCION N° 92.1.1.I.

1492

JOSE MARIA BORJA GALLEGOS
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS INTERINO

CONSIDERANDO:

QUE el 11 de septiembre de 1992, se ha otorgado ante el Notario Décimo Noveno del cantón Quito la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "MOTRANSA S.A.";

QUE los señores Diego Pachel Sevilla y Francisco Tomaselli Bustos, en sus calidades de Presidente y Gerente General respectivamente de la compañía, con el patrocinio del doctor Vladimir Villalba Paredes, han solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto han presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No. SC.IIC.IAE.92.537 de septiembre 14 de 1992;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Derecho Societario mediante memorando No. DJ.CAE.92.637 de septiembre 23 de 1992, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de "MOTRANSA S.A." por NOVECIENTOS VEINTE MILLONES DE SUCRES (S/. 920'000.000), con lo que asciende a UN MIL MILLONES DE SUCRES (S/. 1.000'000.000) dividido en 1'000.000 acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES (S/. 1.000) de valor cada una; y, b) la reforma de estatutos constante en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Noveno del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de la misma y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de 21 de noviembre de 1973 por la cual se constituyó la compañía "V. DOBLE V. S.A. DISTRIBUIDORA" que la hoy llamada "MOTRANSA S.A.", ha procedido a aumentar el capital y reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA-DE COMPAÑIAS

"MOTRANSA S.A."

- 2 -

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito,

28 SEP 1932

Dr. José María Borja Callejos
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS INTERINO

DJ. CAE.
DBDEM.

RAZON: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución número 92.1.1.1.1492, expedida por el señor - Superintendente de Compañías, el veintiocho de setiembre de mil novecientos noventa y dos, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública N° 990, celebrada ante mí, el once del mes y año que decurren, relacionada con el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "MOTRANSA S. A.", la misma - que ha sido aprobada.- Quito, a veinte y nueve de septiembre - de mil novecientos noventa y dos.-



Benítez

Dr. Adolfo Benítez Pozo
NOTARIO - ABOGADO

81 Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 1366 del Registro Mercantil tomo 125. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. - Quito, a 1 de

[Handwritten signature]
de 1992

EL REGISTRADOR
Dr. Gustavo García Banderas



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Dr. *[Handwritten signature]*
NOTARIO

